



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01125865- -UNC-ME#FCQ - Reconocimiento de Servicios Dr. Luján

VISTO:

Lo expresado por la Coordinadora del Curso de Formación Superior "Bioestadística", Dra. María del Mar Montesinos, a orden 20 del expediente de referencia, solicitando que se reconozcan los servicios prestados por el Dr. Pablo Rodrigo Luján como docente del mencionado curso, durante el periodo del 07 de Setiembre al 31 de diciembre del año 2023.

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Dra. Montesinos, respecto a que el expediente fue iniciado fuera de término en el año 2023 y no se pudieron dar los pasos correspondientes a la contratación;

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Cristina C. Motran;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, al Dr. Pablo Rodrigo Luján (D.N.I.: 26.403.771), los servicios educativos prestados en el curso "Bioestadística" de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, durante el periodo del 07 de Setiembre al 31 de diciembre del 2023.

Artículo 2do.: Abonar la suma total de \$36.000,00 (Pesos Treinta y seis mil con 00/100) de la siguiente manera: la suma de \$20.571,00 (Pesos Veinte mil quinientos setenta y uno con 00/100) con fondos de la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología; la suma de \$8.571,00 (Pesos Ocho mil quinientos setenta y uno con 00/100) con fondos de Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Endocrinología; la suma de \$3.429,00 (Pesos Tres mil cuatrocientos veintinueve con 00/100) con fondos de la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Virología y la suma de \$3.429,00 (Pesos Tres mil cuatrocientos veintinueve con 00/100) con fondos de la Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

